



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 550

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Miércoles 9 de diciembre

Número 280

DIPUTACION PROVINCIAL

Edictos

Aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, el presupuesto extraordinario núm. 35 para «Construcción de Nuevo Hospital General de la Provincia», por importe de ciento cuarenta y cinco millones de pesetas (145.000.000), queda expuesto al público el expediente y sus anexos en la Intervención de Fondos de esta Excm. Diputación Provincial, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado por quienes lo deseen, admitiéndose durante el indicado plazo las reclamaciones y observaciones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de cuenta de crédito, entre dicha Corporación y el Banco de Crédito Local de España, y siendo preceptivo que tal acuerdo sea expuesto al público a efectos reglamen-

tarios, por espacio de quince días, se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, un extracto del mismo, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Finalidad.—Dotar en parte el presupuesto extraordinario núm. 35, destinado a la «construcción del nuevo Hospital General de la Provincia».

Importe.—75.000.000 de pesetas.

Amortización.—En el plazo de 19 años a partir del cierre de la Cuenta General de Crédito, con arreglo al cuadro de amortización que se confecciona al efecto, mediante anualidades fijas señaladas en principio en pesetas 6.853.530.

Interés y comisión.—6,25 por ciento anual.

Garantías.—De modo especial los ingresos que produzca el recargo ordinario sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial ya afectado en operaciones anteriores, o los que señale el citado Banco en caso de insuficiencia de aquél.

Burgos, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Delegación de Hacienda

Catastro de Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término mu-

nicipal de Manciles, que con esta fecha y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características correspondientes a la renovación catastral sobre concentración parcelaria.

Burgos, 27 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe Provincial, Pedro Sevilla Vélez.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía y embargo preventivo, seguidos en este Juzgado con el número 146 de 1969, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de don Daniel Luis Tudanca Marín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Burgos, contra Dativo Cantero Campos, mayor de edad, vecino de Burgos, calle Madrid, 64 66, sobre reclamación de pesetas 60.808,70, se saca a pública subasta, por término de 20 días, el piso que a continuación se describe, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de enero próximo, a las once de

su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Piso de que se trata

Vivienda planta 8.^a, o entrecubiertas, señalado en el plano con la letra F, núm. 38, en la escritura de parcelación, de la cosa número 64-66, de la calle de Madrid, en esta ciudad, con una superficie de 62 metros cuadrados y 64 decímetros cuadrados, compuesta de 3 habitaciones, cocina, aseo y vestíbulo, linda, frente entrando en línea de 1,70 con vestíbulo y vivienda letra G, señalada en parcelación con el número 39, y en línea quebrada de 1 metro 15 cm. y 1,20 con letra G, número 39 de la parcelación; por el fondo en línea de 4,65, con finca de Frío Industrial Burgalés, el que tiene servidumbre de luces y vistas, y por la izquierda, en línea quebrada de 4,35, 1,70 y 10,10, con desván de la finca. Es anejo y corresponde a esta vivienda un local carbonera alto en la misma planta señalado con la letra a) que tiene de superficie 47 metros cuadrados. Tiene de participación en comunidad el 1,83 por 100. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al número 1539, folio 238, libro 362, tomo 2.352.

Referido piso ha sido valorado en 200.000 pesetas, por hallarse libre de contrato de arrendamiento.

Sobre referido piso pesan las siguientes cargas:

A) Se halla calificada definitivamente de vivienda de renta limitada subvencionada. B) A una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en garantía de un préstamo de 125.000 pesetas, de intereses de tres años, al cinco y medio por ciento anual o sean 20.625, pesetas y de 15.000 pesetas más para costas y gastos, constituida por plazo de cinco años, en escritura otorgada en esta ciudad el 25

de agosto de 1966, ante el Notario don José María Mur Ballbriga. C) Una anotación preventiva de embargo, letra A, a favor de don Daniel Luis Tudanca Marín, en reclamación de 45.316 pesetas de principal, intereses y costas, en virtud de autos ejecutivos, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Los títulos de propiedad del piso se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlo.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que los licitadores consiguieran en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del piso.

3.^a Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

4.^a Que el rematante se subroga en todas las cargas existentes y anteriores a la que es objeto del remate.

Dado en Burgos, a 27 de noviembre de 1970.—El Magistrado - Juez, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

5.556.—618.00

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez Pareda, Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Burgos, contra don Alejandro Benito Aguilar, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Un tractor marca Universal, matrícula BU-6699, valorado en 70.000 pesetas.

Una furgoneta marca Mercedes, matrícula BU-29-503, valorada en 90.000 pesetas.

19 ovejas jóvenes, próximas al parto, valoradas en 24.700 pesetas.

102 ovejas cerradas, próximas al parto, valoradas en pesetas 142.800.

41 ovejas viejas, valoradas en 26.240 pesetas.

Dos sementales ovinos, valorados en 3.500 pesetas.

42 terneros para cebo, cuyos precios respectivos se detallan a continuación:

Número 1, 10.948 pesetas.
 Núm. 2, 2.000 pesetas; número 3, 7.000; núm. 4, 4.000; número 5, 8.000; número 6, 2.000; número 7, 7.900; número 8, 9.600; núm. 9, 3.000; número 10, 4.000; n.º 11, 3.000; núm. 12, 7.000; n.º 13, 7.300; número 14, 8.900; número 15, 5.000; número 16, 7.600; número 17, 8.000; número 18, 8.500; número 19, 8.500; número 20, 5.500; número 21, 9.500; número 22, 8.500; número 23, 7.000; número 24, 8.500; número 25, 5.000; número 26, 3.000; número 27, 6.500; número 28, 9.000; número 29, 6.800; número 30, 8.500; número 31, 7.800; número 32, 7.800; número 33, 7.800; número 34, 8.500; número 35, 10.400; número 36, 6.000; número 37, 7.500; número 38, 6.000; número 39, 8.500; número 40, 9.800; número 41, 10.800 y número 42, 7.000 pesetas.

Siendo su valor total de pesetas 297.948.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el próximo día 21 de diciembre y hora de las doce; Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y que podrán ha-

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de noviembre de 1970, el pliego de condiciones jurídico y económico administrativas, que ha de servir de base para la subasta pública de 26.000 metros cuadrados de terreno que perteneciente a los bienes de propios posee este Ayuntamiento en "Arenosa", a segregar de esta parcela, según expediente tramitado y obtenida la pertinente autorización ministerial, por el presente se hace saber, que mencionado pliego de condiciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 8 días hábiles, con el fin de oír reclamaciones, de conformidad a lo establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Covarrubias, 17 de noviembre de 1970.—El Alcalde, César Gallo.

Ayuntamiento de Pampliega

Aprobados provisionalmente los padrones de arbitrios municipales varios (arbitrios, derechos y tasas y contribuciones especiales), correspondientes al ejercicio de 1970, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por parte de los interesados.

Pampliega, 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ricardo Ibáñez.

Instruido expediente de declaración de fallidos, a tenor de lo que se determina en el artículo 263 del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público por el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo

pueda ser examinado por los interesados y se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Pampliega, 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ricardo Ibáñez.

Ayuntamiento de Pradoluengo

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para los cuartos del mercado de esta localidad, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Corporación, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación.

Pradoluengo, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Juan de Benito.

Ayuntamiento de Oña

Aprobada por el Ayuntamiento la Ordenanza sobre recogida de basuras de los domicilios particulares, queda expuesta al público, por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 717, en concordancia con el 722 de la vigente Ley de Régimen Local, para que pueda ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que consideren legales durante dicho plazo, transcurrido el mismo no se admitirá ninguna.

Oña, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Cascajares, Cubilla y Valderrama

El día 20 de diciembre, a las 4 de la tarde tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderrama, la apertura de pliegos para la subasta del arrendamiento de una finca rústica perteneciente a los tres pueblos, de una extensión aproximada de 60

hectáreas, por un período de 6 campañas agrícolas, sirviendo de precio base de la licitación la suma anual de cien mil pesetas (100.000) anuales.

Las proposiciones en sobre cerrado, se recibirán en Secretaría del Ayuntamiento de Valderrama, hasta las doce horas del día fijado para la subasta en sobre cerrado con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones.

Cascajares de Bureba, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Teodosio Castrillo.
5.636.—123,00

Junta vecinal de Sáseta

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta Entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos el día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, subasta que tendrá lugar en el salón de actos de la localidad y hora de las cuatro de la tarde de dicho día.

La subasta corresponde a los pastos en el monte Artola, núm. 171, para pastar 1.168 cabezas de ganado lanar, con una tasación de 24.528 pesetas en total.

Para tomar parte en la subasta, todo solicitante se atenderá al pliego oficial de condiciones en esta entidad, y con proposiciones debidamente reintegradas en sobre cerrado.

Saseta, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Angel Rejado.

5425.—128,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío del título de imposición a plazo fijo número 1.307.

Plazo de reclamación: 15 días.

5375.—50,00